

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Juli, 02 de Mayo del 2018.

OFICIO MULTIPLE N°0032-2018-DREP-UGEL.CHJ-AGI-EER/D

Señores (as):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS POLIDOCENTES COMPLETOS, CENTROS EDUCATIVOS EBE, EBA Y ETP DEL AMBITO DE LA UGEL CHUCUITO - JULI.

PRESENTE.-

ASUNTO : Cronograma y Taller del Proceso de Racionalización 2018.

REFERENCIA : - RSG N°1825-2014-MINEDU
- D.S. N°005-2011-ED.

Es grato dirigirme a su Autoridad Educativa, con la finalidad de comunicar el Cronograma del Proceso de Racionalización 2018 y Participación en el Taller de Asistencia Técnica en el Aplicativo SIRA WEB 2018 (Ex RAP); en los siguientes términos:

PRIMERO.- Comunico formalmente el Cronograma del Proceso de Racionalización 2018 del personal Docente, Administrativo y Auxiliares de Educación, que se encuentra en la Plataforma de la Página Web de UGEL CHUCUITO, Área de Gestión Institucional – Racionalización; para las II.EE. **Polidocentes Completos** de EBR (Inicial, Primaria y Secundaria), Centros de Educación EBE, EBA y ETP del ámbito de la UGEL Chucuito-Juli, el mismo que se llevará en merito a los documentos de la referencia.

SEGUNDO.- Comunico el Cronograma del Taller de Asistencia Técnica del Aplicativo SIRA WEB 2018 (Ex RAP), para el proceso de Racionalización 2018 del personal Docentes, Directivos y Jerárquicos, en las II.EE. **Polidocentes Completos** de EBR del nivel Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Chucuito-Juli; en las siguientes Sedes:

I. Sede Desaguadero (Distritos Desaguadero, Huacullani, Kelluyo, Pisacoma y Zepita):

- ❖ Día viernes 04 Mayo 2018, Local IES Técnico Comercial, Hora 14.30 pm a 17.00 pm.

II. Sede Juli (Distritos de Juli y Pomata):

- ❖ Día Miércoles 09 Mayo 2018, Local IES María Asunción Galindo, Hora 14.30 pm a 17.00 pm.
- ❖ Para los Directores que no lograron participar en los Talleres del día 04 y 09 Mayo; Será en la Sede Juli el día Viernes 11 Mayo 2018, Local IES María Asunción Galindo, Hora 14.30 pm a 17.00 pm.

TERCERO.- Así mismo, comunico que el Proceso de Racionalización 2018 se ejecutará en cumplimiento obligatorio, bajo responsabilidad funcional y administrativa (Inciso 203.2 del Artículo 203 del D.S. N°004-2013-ED).

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



Mg. José Gabriel Vizcarra Fajardo
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL CHUCUITO - JULI

C.C.
JGVF/absc
Arch.